



Colegio de Psicólogos del Perú Consejo Directivo Regional I – Lima

COMUNICADO

La Sede Histórica y actualmente vigente del Consejo Directivo Regional I – Lima del Colegio de Psicólogos del Perú, manifiesta que: **“No existe ninguna unificación entre nuestra sede ubicada en Jr. Camilo Carrillo 164 – Jesús María – Lima y los pseudos Consejos Regionales de Lima Callao”**. Por tanto, denunciamos públicamente que las comunicaciones que están apareciendo en diferentes medios electrónicos y redes sociales, son parte de una campaña de desinformación generada por personas inescrupulosas que quieren dañar la institución.

Asimismo, queremos recordar a todos nuestros colegiados que la pseudo elección del Sr. Villarreal **fue declarada ilegal** por Registros Públicos (SUNARP) según número de TITULO:2018-0248590 como podemos ver en el siguiente enlace: ([clic en el enlace](#)); así, como el Sr. Salas al presentar su inscripción ante SUNARP mediante TITULO N° 2019-00324191, fue tachado **al pretender inscribirse en el periodo 2016-2018, reconociendo Registros Públicos que ya se encontraba inscrito para dicho periodo el decano del Consejo Directivo Regional I del Colegio de Psicólogos del Perú**. Como podemos ver en el siguiente enlace: ([clic en el enlace](#))

El Señor Elmer Amado Salas Asencios ha venido y viene aportando a nuestra sede de Jr. Camilo Carrillo 164 – Jesús María, ininterrumpidamente desde que se colegió e inclusive cuando ha sido Pseudo Decano ([Inicio Periodo Enlace](#)) ([Fin Periodo Enlace](#)).

Invocamos a que, cuando realicen su aportación al Colegio exijan Boleta o Factura conforme a ley y no se dejen sorprender al recibir “Boletas falsas” con ningún valor contable, tributario ni legal (SUNAT) [ver enlace](#) sigue utilizando nuestro RUC 20137283647 de la Sede Histórica.

Finalmente queremos informar que como parte de nuestra intención conciliadora hemos enviado dos (02) oficios al Decano Sr. Luis Oswaldo Pérez Flores de fecha: 23/01/2019 y 22/03/2019 (ver enlaces: [23/01](#) - [22/03](#)) de las cuales no hemos obtenido respuesta hasta la fecha. **Por lo tanto, la unificación que tanto habla el Sr. Pérez no es cierta.**

Por tal sentido notificamos a los psicólogos miembros de la orden no dejarse sorprender por comunicaciones carentes de veracidad.

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I LIMA
CAMILO CARRILLO 164 – JESUS MARÍA